

# JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO





## **ACTA 100**

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

JULIO DIMITRIOFF

1<sup>er</sup> Vicepresidente

Sesión ordinaria de fecha 12 de julio de 2024

#### **ACTA 100**

En la ciudad de Fray Bentos, el día 12 de julio del año 2024, siendo las 20:00, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

#### TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el viernes 12 de julio de 2024 a la hora 20:00, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1. APROBACIÓN ACTAS 98 y 99 de fechas 14/6/2024 y 28/6/2024 respectivamente.
- 2. MEDIA HORA PREVIA.
- 3. INFORMES DE PRESIDENCIA.
- 4. ORDEN DEL DÍA.
- 4.1 **Edil señor Alberto Rivero**. Solicita licencia por el término de cuatro meses. (Carp. 1, Exp. 5088).
- 4.2 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambient**e. Invitación para el «2do. Encuentro Áreas Naturales Protegidas del río Uruguay». (Repartido 482).
- 4.3 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente**. Certificado de clasificación de declaración de viabilidad ambiental del proyecto Kahirós-Hidrógeno Verde. (Repartido 483).
- 4.4 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud**. Declaración de interés departamental del Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas a realizarse del 20 al 23 de febrero de 2025 en Club Social y Deportivo Delfín de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 484).
- 4.5 **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas**). Solicitud de anuencia para enajenación de bienes inmuebles padrones 8768, 8769, 8767, 8770 y 8771 a favor de dos cooperativas de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 485).
- 4.6 Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Solicitud de aprobación de pautas de actuación para la regulación de la propiedad de los lotes en asentamientos irregulares del Proyecto «Mejoramiento y Regularización del Barrio Anglo» para enajenar bienes inmuebles a los beneficiarios indirectos de dicho proyecto. (Repartido 486).
- 4.7 **Señor Intendente de Río Negro**. Presenta renuncia a su cargo a partir del 27 de julio de 2024. (Carp. 2, Exp. 12299).

- 4.8 **Señor Hugo Montandón.** Presenta renuncia a su cargo para acogerse al beneficio jubilatorio. (Carp. 2, Exp. 12300).
- 4.9 **Señor Edil Julio Dimitrioff**. Reiteración de pedido de informe relacionado con responsable de la Unidad de Promoción e Inversiones del Gobierno Departamental. (Carp. 1 Exp. 5094).
- 4.10 **Señor Edil Julio Dimitrioff**. Reiteración de pedido de informe referido a desempeño de cuadrillas de vialidad rural en el presente año. (Carp. 1, Exp. 5095).
- 4.11 **Señor Edil Julio Dimitrioff**. Reiteración de pedido de informe relativo a posibles irregularidades en la Dirección de Tránsito. (Carp. 1, Exp. 5096).
- **5.** ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 10 de julio de 2024

LA SECRETARIA»

#### Asistencia Sesión Ordinaria

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Esteban Palmina, Samuel Bradford, Natalia Fernández, Griselda Crevoisier, Edén Picart, Marcelo Casaretto, Luján Conde, Pedro Roldán, Roberto Bizoza, María Duffaut, Juan Sardella, Laura Damasco, Mercedes Cuervo, Irma Lust, Guillermo Techera y Karina Sánchez.

SUPLENTES: Nelson Villalba (c), Raúl Bodeant (c), Luciana Maquieira (c), Édison Krasovski (c) y María Martínez (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Rodolfo Casanova (20:02), Silvia Barrientos (20:03), Marcos Burkhardt (20:03), Roberto Wilkinson (20:03), Fabricio Tiscornia (20:20), y los señores Ediles suplentes: Sergio Rey (20:02) (i) y Washington Acosta (20:12) (i).

**Faltan:** CON LICENCIA: Pablo Delgrosso.

CON AVISO: Daniel Villalba, Roque Anderson, Fernando Quintana, Alfredo Gorla, Jorge Burgos, Alberto Rivero, Walter Cardozo y Álvaro Falcone.

SIN AVISO: Daniel Porro.

**Secretaria:** Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía

Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches para todos.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

#### Consideración y Aprobación de Actas

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la aprobación de las Actas 98 y 99. (Se vota).

Afirmativa. 22.

Continuamos con el siguiente punto.

## Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Crevoisier.

SRA. GRISELDA CREVOISIER. Muchas gracias.

Buenas noches, flamante Presidente, funcionarios y compañeros Ediles.

Hoy quiero referirme al encuentro de jóvenes «Destino Arroyo Grande», que se realizó el fin de semana pasado en un pequeño poblado como es Paso de los Mellizos, en el departamento de Río Negro.

La actividad contó con el apoyo del Departamento de Descentralización de la Intendencia de Río Negro y con el Departamento de Juventud. Las jornadas fueron organizadas por el Grupo Cultural Charrúa y el grupo Amigos de la Tierra junto a jóvenes de Paso de la Cruz y Mellizos; asistieron, además de los locales, alrededor de 40 participantes procedentes de Fray Bentos, Paso de la Cruz, Sarandí de Navarro, Young y Menafra. Durante dos días de intenso frío desarrollaron distintas propuestas, entre otras acciones, canotaje, *trekking* de reconocimiento, fogones, trabajos en barro, juegos y la plantación de un árbol nativo.

Por este motivo quiero resaltar el desarrollo de los jóvenes en ese medio rural a través del Departamento de Juventud y del Departamento de Descentralización de la Intendencia de Río Negro, y saludar al Grupo Cultural Charrúa por tan eficiente organización.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila, ¿pide el pase de sus palabras?

SRA. GRISELDA CREVOISIER. Solicito enviar un saludo al Departamento de Descentralización y al Departamento de Juventud del Ejecutivo, y al Grupo Cultural Charrúa.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SRA. GRISELDA CREVOISIER. Solicito el apoyo del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27

Continuamos con el siguiente punto.

### Orden del Día

- 4.1 **Edil señor Alberto Rivero**. Solicita licencia por el término de cuatro meses. (Carp. 1, Exp. 5088).
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación de la licencia del señor Edil Alberto Rivero.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota)

Afirmativa. 27.

Continuamos.

- 4.2 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambient**e. Invitación para el «2do. Encuentro Áreas Naturales Protegidas del río Uruguay». (Repartido 482).
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del Repartido 482 correspondiente al informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

- 4.3 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente**. Certificado de clasificación de declaración de viabilidad ambiental del proyecto Kahirós-Hidrógeno Verde. (Repartido 483).
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del Repartido 483 correspondiente al informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4.4 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud**. Declaración de interés departamental del Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas a realizarse del 20 al 23 de febrero de 2025 en Club Social y Deportivo Delfín de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 484).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del Repartido 484 correspondiente al informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

En consecuencia: Resolución 167/2024

VISTO: La solicitud presentada por el señor Edil Alberto Rivero de declarar de interés departamental el Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas, a realizarse del 20 al 23 de febrero de 2025 en instalaciones del Club Social y Deportivo Delfín de la ciudad de Fray Bentos;

**CONSIDERANDO:** I) La importancia que este torneo reviste, nucleando a más de 500 nadadores en distintas disciplinas, quienes compiten año a año representando a importantes clubes del país, movilizando además a su alrededor numerosas personas relacionadas con la natación: competidores, entrenadores, familiares y simpatizantes;

- II) Que los siete clubes que participarán son: Carrasco *Lawn Tennis* de Montevideo, Nacional de Nueva Helvecia, Esparta de Colonia Valdense, Piscinas Barriales de Salto, Nady de Young, Centro Sportivo Laureles y Club Social y Deportivo Delfin de Fray Bentos;
- III) Que el evento será arbitrado por veinte jueces pertenecientes a la Federación Uruguaya de Natación;
- IV) Que se espera la concurrencia de más de 1500 personas, durante los cuatro días del campeonato, lo que significa una valiosa oportunidad para fomentar el turismo en la región, teniendo además un impacto positivo en los sectores de hospedaje, comercial y gastronómico, contribuyendo de esta forma al desarrollo económico de la comunidad anfitriona;
- V) Los beneficios que implica la práctica de la natación, fomentando en niños, jóvenes y adultos hábitos de conducta saludables, alejándolos del ocio y los vicios;

## **ATENTO:** A lo que antecede;

## La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

- 1°) Declárase de interés departamental el Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas, a realizarse del 20 al 23 de febrero de 2025 en instalaciones del Club Social y Deportivo Delfín de la ciudad de Fray Bentos.
- 2°) Comuníquese y cumplido archívese.
- SR. PRESIDENTE. Continuamos.
- 4.5 **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas**). Solicitud de anuencia para enajenación de bienes inmuebles padrones 8768, 8769, 8767, 8770 y 8771 a favor de dos cooperativas de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 485).
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.
- SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del Repartido 485 correspondiente al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas.
- SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

En consecuencia: Resolución 168/2024

VISTO: El oficio 140 de fecha 14 de junio de 2024, remitido por el Ejecutivo Comunal, por el que se solicita la aprobación para enajenar por título compraventa y modo tradición por parte de la Intendencia de Río Negro a favor de la Cooperativa de Vivienda Por un Techo Fray Bentos IV –CO.VI.TECH. FRAY BENTOS IV– los bienes inmuebles padrones 8768 y 8769, y a la Cooperativa de Vivienda Unión Fray Bentos –CO.VI.UNIÓN FRAY BENTOS– los bienes inmuebles padrones 8767, 8770 y 8771, ambos de la localidad catastral Fray Bentos, departamento de Río Negro;

**CONSIDERANDO:** I) Que es de interés del Ejecutivo facilitar el acceso a la vivienda en la ciudad de Fray Bentos teniendo en cuenta las dificultades en relación a la misma que se plantean en dicha localidad;

II) Que a los efectos de solucionar esta problemática, el lugar que se ha elegido para concretar las enajenaciones son los bienes inmuebles que se detallan a continuación:

1) CO.VI.TECH. FRAY BENTOS IV: padrones 8768 y 8769, antes padrón 2194, fracciones 4 y 5 respectivamente, ubicados en la localidad catastral Fray Bentos, departamento de Río Negro, que según plano de mensura y fraccionamiento del

ingeniero agrimensor Roberto Benelli, de fecha 20 de octubre de 2023, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 6177, constan de un área de 5.396,48 y 3.719,78 metros cuadrados respectivamente, por el precio de U\$S 29 (dólares veintinueve) el metro cuadrado, según acuerdo suscripto entre la Intendencia y la Cooperativa en la fecha 25 de mayo de 2023, por lo que hace un precio por cada padrón de U\$S 156.497,92 (dólares ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete con noventa y dos) y U\$S 107.873,62 (dólares ciento siete mil ochocientos setenta y tres con sesenta y dos) respectivamente, haciendo un precio total por ambos padrones de U\$S 264.371,54 (dólares doscientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta y uno con cincuenta y cuatro);

2) CO.VI.UNIÓN FRAY BENTOS: padrones 8767, 8770 y 8771, antes padrón 2194, fracciones 3, 6 y 7 respectivamente, de la localidad catastral Fray Bentos, departamento de Río Negro, que según plano de mensura y fraccionamiento del ingeniero agrimensor Roberto Benelli, de fecha 20 de octubre de 2023, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 6177, constan de un área de 825,23, 1.547,18 y 3.824,99 metros cuadrados respectivamente, por el precio de U\$S 29 (dólares veintinueve) el metro cuadrado, según acuerdo suscripto entre la Intendencia y la Cooperativa en la fecha 25 de mayo de 2023, por lo que hace un precio por cada padrón de U\$S 23.931,67 (dólares veintitrés mil novecientos treinta y uno con sesenta y siete), U\$S 44.868,22 (dólares cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho con veintidós), y U\$S 110.924,71 (dólares ciento diez mil novecientos veinticuatro con setenta y uno) respectivamente, haciendo un precio total por los tres padrones de U\$S 179.724,60 (dólares ciento setenta y nueve mil setecientos veinticuatro con sesenta);

III) Que los bienes inmuebles descriptos son propiedad de la Intendencia de Río Negro de acuerdo a la siguiente información registral Nº 1981 de fecha 12 de junio de 2024 del Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro:

Los hubo la Intendencia de Río Negro por título compraventa y modo tradición según escritura de fecha 30 de agosto de 2021, que autorizó la escribana Noelia Tori, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro con el Nº 992 el 7 de setiembre de 2021;

**IV**) El informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**ATENTO:** A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 37º numeral 2º de la Ley Orgánica Municipal 9.515 del 28 de octubre de 1935;

## La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

1°) Concédese a la Intendencia de Río Negro la anuencia solicitada para enajenar por título compraventa y modo tradición a la Cooperativa de Vivienda Por un Techo Fray Bentos IV –CO.VI.TECH. FRAY BENTOS IV– los bienes inmuebles padrones 8768 y 8769, y a la Cooperativa de Vivienda Unión Fray Bentos –CO.VI.UNIÓN FRAY

BENTOS— los bienes inmuebles padrones 8767, 8770 y 8771, ambos de la localidad catastral Fray Bentos, más ampliamente descriptos en el Considerando II) de la presente, propiedad de la Intendencia de Río Negro, por un precio para la Cooperativa CO.VI.TECH. FRAY BENTOS IV por cada padrón de U\$\$ 156.497,92 (dólares ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete con noventa y dos) y U\$\$ 107.873,62 (dólares ciento siete mil ochocientos setenta y tres con sesenta y dos) respectivamente, haciendo un precio total por ambos padrones de U\$\$ 264.371,54 (dólares doscientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta y uno con cincuenta y cuatro). Y a la Cooperativa CO.VI.UNIÓN FRAY BENTOS, por un precio por cada padrón de U\$\$ 23.931,67 (dólares veintitrés mil novecientos treinta y uno con sesenta y siete), U\$\$ 44.868,22 (dólares cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho con veintidós) y U\$\$ 110.924,71 (dólares ciento diez mil novecientos veinticuatro con setenta y uno) respectivamente, haciendo un precio total por los tres padrones de U\$\$ 179.724,60 (dólares ciento setenta y nueve mil setecientos veinticuatro con sesenta);

2°) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

4.6 Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Solicitud de aprobación de pautas de actuación para la regulación de la propiedad de los lotes en asentamientos irregulares del Proyecto «Mejoramiento y Regularización del Barrio Anglo» para enajenar bienes inmuebles a los beneficiarios indirectos de dicho proyecto. (Repartido 486).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del Repartido 486 correspondiente al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

En consecuencia: Resolución 169/2024

VISTO: El oficio 103 de fecha 9 de mayo de 2024 remitido por el Ejecutivo Comunal, por el que solicita la aprobación de las pautas de actuación para la regularización de la propiedad de los lotes en asentamientos irregulares del Proyecto «Mejoramiento y Regularización Barrio Anglo», para enajenar bienes inmuebles a los beneficiarios Indirectos de dicho proyecto;

**CONSIDERANDO: I)** Que a los beneficiarios Indirectos del Proyecto PIAI-Barrio Anglo se les transferirá la propiedad de la vivienda de acuerdo a dos modalidades: 1) Por título compraventa y modo tradición si el beneficiario acordara abonar el monto total del precio del bien inmueble al momento de la enajenación, la que contará con una bonificación del 15% (quince por ciento).

- 2) Por título compraventa con saldo de precio para los beneficiarios que opten por el financiamiento que otorgará la Intendencia de Río Negro, el que consistirá de hasta un máximo de 60 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, pagaderas donde la Intendencia indique;
- II) Que el precio en todos los casos se expresa en Unidades Indexadas (UI) y se fijará de conformidad al valor emitido por el Servicio de Catastro y Avalúos. En dicha determinación se tomó en cuenta en forma exclusiva el valor del terreno, la vivienda original, con exclusión del valor de las mejoras que se hubieren incorporado por los propios beneficiarios;
- III) Que el bien será enajenado teniendo en cuenta tres criterios prioritarios de carácter general de la vivienda: que sea única, propia y permanente;
- IV) Que deben tenerse presente los requerimientos, teniendo en cuenta las dificultades en relación a la vivienda que se plantean en la localidad de Fray Bentos y máxime cuando muchas de estas familias han ocupado las mismas por generaciones. Por ende, y siguiendo las pautas planteadas en los convenios y resoluciones firmadas con anterioridad, es así que se llega a la etapa final, la cual es la concreción de la enajenación definitiva;
- V) El informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**ATENTO:** A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 35º numeral 2º de la Ley Orgánica Municipal 9.515 del 28 de octubre de 1935 y en la Resolución 248/2009;

## La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

- 1°) Concédese a la Intendencia de Río Negro la anuencia para enajenar a los beneficiarios Indirectos del proyecto PIAI-Barrio Anglo, de acuerdo a dos modalidades: 1) Por título compraventa y modo tradición si el beneficiario acordara abonar el monto total del precio del bien inmueble al momento de la enajenación, la que contará con una bonificación del 15% (quince por ciento), 2) Por título compraventa con saldo de precio para los beneficiarios que opten por el financiamiento que otorgará la Intendencia de Río Negro, el que consistirá de hasta un máximo de 60 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, pagaderas donde la Intendencia indique, y apruébense las demás pautas establecidas en los Considerando II y III.
- 2°) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.
- SR. PRESIDENTE. Continuamos.
- 4.7 **Señor Intendente de Río Negro**. Presenta renuncia a su cargo a partir del 27 de julio de 2024. (Carp. 2, Exp. 12299).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del expediente 12299, de carpeta 2, correspondiente a la renuncia del señor Intendente de Río Negro, continuando con el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

En consecuencia: Resolución 170/2024

**VISTO:** El oficio 155/24 de fecha 9 de julio de 2024, remitido por el Ejecutivo Comunal, por medio del cual el Sr. Intendente de Río Negro, Dr. Omar Lafluf, renuncia a su cargo a partir del día 27 de julio de 2024;

**RESULTANDO:** Que motiva la misma su postulación como candidato a la Diputación por el departamento de Río Negro en las próximas elecciones nacionales;

**ATENTO:** A lo expresado y de conformidad a lo establecido en los artículos 32 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935 y 77 numeral 10 y 268 de la Constitución de la República;

## La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

- 1°) Acéptase la renuncia al cargo de Intendente de Río Negro del Dr. Omar Lafluf a partir del día 27 de julio de 2024.
- 2°) Convócase al suplente respectivo a ejercer las funciones de Intendente de Río Negro a partir del 27 de julio de 2024 y por el término complementario del período de gobierno en transcurso.
- **3°)** Comuniquese, notifiquese y cumplido archivese.
- SR. PRESIDENTE. Continuamos.
- 4.8 **Señor Hugo Montandón.** Presenta renuncia a su cargo para acogerse al beneficio jubilatorio. (Carp. 2, Exp. 12300).
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.
- SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del expediente 12300, de carpeta 2, correspondiente a la renuncia del funcionario Hugo Montandón, continuando con el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

En consecuencia: Resolución 171/2024

**VISTO:** La renuncia presentada por el funcionario Hugo Alberto Montandon Rodríguez a su cargo en la Junta Departamental de Río Negro, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios y al incentivo de retiro establecido en el artículo 15º del Decreto 30/2021 de esta Corporación, instaurando como fecha de cese el 31 de julio de 2024;

**CONSIDERANDO:** I) Que dicha renuncia ha sido presentada una vez configurada la causal jubilatoria;

II) Que la Corporación entiende pertinente acceder a lo solicitado;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto;

## La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

- 1°) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Junta Departamental de Río Negro señor Hugo Alberto Montandon Rodríguez al cargo de Administrativo Informático I, grado Ab-3, a partir del 31 de julio de 2024, con derecho a percibir el incentivo por renuncia a la función pública según el artículo 15° del Decreto 30/2021 de esta Corporación.
- 2°) Abónense las licencias generadas y no gozadas, como así también el salario vacacional, aguinaldo y otros haberes que le pudieran corresponder.
- **3º)** Registrese, cúmplase, notifiquese al interesado, a la sección Tesorería de la Corporación, pase a la Oficina de Cuentas Personales de la Intendencia de Río Negro y cumplido archívese.
- SR. PRESIDENTE. Continuamos.
- 4.9 **Señor Edil Julio Dimitrioff**. Reiteración de pedido de informe relacionado con responsable de la Unidad de Promoción e Inversiones del Gobierno Departamental. (Carp. 1 Exp. 5094).
- SR. PRESIDENTE. Está a consideración pasar el punto para la próxima sesión. (Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

- 4.10 **Señor Edil Julio Dimitrioff**. Reiteración de pedido de informe referido a desempeño de cuadrillas de vialidad rural en el presente año. (Carp. 1, Exp. 5095).
- SR. PRESIDENTE. Está a consideración pasar el punto para la próxima sesión. (Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

- 4.11 **Señor Edil Julio Dimitrioff**. Reiteración de pedido de informe relativo a posibles irregularidades en la Dirección de Tránsito. (Carp. 1, Exp. 5096).
- SR. PRESIDENTE. Está a consideración para el punto para la próxima sesión. (Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

- SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

  No me quedó claro si el tema del pedido de licencia del señor Edil Rivero debería decir que se convoque al suplente respectivo.
- SR. PRESIDENTE. El señor Edil pidió licencia y que se dé trámite, en este caso es convocar al suplente respectivo.
- SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente punto.

#### **Asuntos Entrados**

#### Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

- 1. Señor Roberto Bizoza. Solicita hacer referencia en Sala a las actividades desarrolladas en San Javier enmarcadas en el Mes del Medioambiente. (Exp. 5090)
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.
- SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.
- SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa, 27.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. ROBERTO BIZOZA. Buenas noches, señor Presidente, compañeros y funcionarios.

Si bien el Día del Medioambiente fue el mes pasado no queríamos pasar por alto hacer una pequeña reseña de las actividades que se fueron realizando en la localidad de San Javier sobre todo. Normalmente con la señora Edila María Martínez hacemos alguna actividad en conjunto durante el mes de junio, personalmente me disculpo porque no fue así este mes. Pero quería compartir con ustedes algo de lo que se realizó en la localidad de San Javier.

En el ámbito del área protegida de Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay desde la Dirección del área se realizaron actividades con la Escuela N.º 8, de Nuevo Berlín, y la Escuela N.º 32, de San Javier, partiendo de la premisa de que el cuidado de nuestro entorno se basa en la educación, además de varias actividades enmarcadas en el mes del Medioambiente y de la consigna de 2024 decretada por las Naciones Unidas tendiente a la restauración de la tierra, resiliencia de la sequía y desertificación.

En otro orden, el grupo social El Botellero, de la localidad de San Javier, conmemoró los 20 años del inicio de aquel proyecto llamado «Cuidemos el planeta entre todos» que luego se acortó y se pasó a llamar grupo social El Botellero. El proyecto originalmente se llamaba «Cuidemos el planeta entre todos, comenzando por casa». Proyecto al que nos hemos referido varias veces en Sala como también hemos tenido algunas reuniones con ellos desde la Comisión de Preservación del Medioambiente valorando siempre la tarea que realizan como positiva y digna de emular dado que durante estos años han transcurrido distintos gobiernos departamentales y municipales logrando en mayor o menor medida articular acciones. Este mes de junio nos encontró en una etapa de evaluación de los logros alcanzados, donde se destaca precisamente la cooperación lograda a través de estos años con distintas instituciones gubernamentales y privadas, y la consciencia ambiental de gran parte de la comunidad, lo que ha llevado a que los ocho puntos de recepción de envases originales se hayan multiplicado, siendo 30 en la actualidad. (kg)/ Esto, que sin duda es algo positivo, también requiere una mayor coordinación con el Municipio para realizar el traslado de los bolsones y un mayor lugar para el acopio. Por ese motivo se realizaron reuniones de coordinación entre el grupo social, el Municipio de San Javier, la Dirección de Ambiente de la Intendencia de Río Negro y la Sociedad de Fomento Rural San Javier Ofir para que entre todos se pudieran lograr los mejores resultados, quedando desde la Intendencia de Río Negro el compromiso de facilitar un nuevo lugar de acopio. El Municipio ya venía manejando la idea de retomar quincenalmente la recolección de bolsones y el grupo social seguirá seleccionando y comercializando el material para volcar lo recaudado a las instituciones de la zona; cabe destacar que han logrado que le levanten todo el vidrio que se recoja como así también latas de cerveza, refrescos y conservas.

Hemos venido trabajando en esto en el entendido de que es algo positivo para todos y por eso quise trasladar el tema al resto de los compañeros. No sé si alguno hará otro aporte...

Si el Cuerpo me acompaña solicito que estas palabras pasen al Municipio de San Javier y al referente del grupo social El Botellero.

Dejo por acá.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud del señor Edil Bizoza de enviar sus palabras al Municipio de San Javier.

SR. ROBERTO BIZOZA. Perdón, señor Presidente, también al referente del grupo social El Botellero.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien, disculpe. Se pone a consideración lo mocionado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa, 27.

Continuamos.

2. Señor Roberto Bizoza. Solicita hacer referencia en Sala a las intervenciones realizadas durante el presente período legislativo en la Plaza de Deportes de la localidad de San Javier, tanto en su estructura como en instalaciones y equipamiento; requiriendo el uso de pantallas para mayor ilustración. (Exp. 5091)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil Bizoza.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. ROBERTO BIZOZA. Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada quiero disculparme porque no sé si el orden de las imágenes será el correcto, pero les voy contando sobre la marcha.

Como varias veces se ha manifestado en esta Sala, a nivel departamental la localidad de San Javier a través de los años ha logrado tener un reconocimiento por el gran nivel atlético de los muchachos que participan en este tipo de disciplinas. En ese sentido, creemos que es lógico que se les dé al menos una estructura básica acorde al tipo de entrenamiento que tienen que realizar.

Desde el principio de esta Administración el Municipio ha venido trabajando en distintos proyectos como para lograr darles las comodidades necesarias a esta infraestructura.

Tenemos que tener en cuenta que cuando asume este Gobierno la plaza de deportes de San Javier estaba en muy malas condiciones; veníamos desde años teniendo diferentes reuniones, pero no se había podido lograr... Allá por el 2013 se nos había prometido que se iba a acondicionar para el aniversario del pueblo, pero no se pudo. La única mejora que se hizo durante el Gobierno Departamental del Frente Amplio fue la

pista de patín; los juegos saludables –no sé si se logran ver en «esa» imagen– también fueron adquiridos por el Municipio de la época, entre 2015 y 2020.

Como decía al comienzo, desde el principio este Municipio junto con el Gobierno Departamental se han puesto como meta lograr darle una mejora a todo lo que tiene que ver con la parte edilicia y la de los juegos propiamente dicha. Por eso, en el 2021 con uno de los primeros POA se realizó la pista multiuso. Para continuar mejorando se entabla un proyecto con la participación del Fondo Juventud, el INJU, la OPP y el Municipio. Se compraron materiales por más de \$ 240.000, que son los que se ven de forma intercalada en las fotos.

Sobre la pista, dio la casualidad de que se trajo el tema un viernes a Sala en una sesión y yo llegué a comentar que era un trabajo que estaba pendiente, que no se había podido realizar, que la maquinaria de Vialidad Rural estaba en la localidad y que el compromiso que nos habían manifestado era hacerla antes de irse del pueblo. Por suerte, ese lunes empezaron a trabajar y la misma está como se ve en «esa» imagen —por suerte—. O sea, «esa» es la realidad hoy de la pista de atletismo de San Javier: se encuentra acorde a lo que es nuestra localidad y merece la gente.

«Esa» heladera que se muestra en la imagen –alguno puede pensar por qué está ahí– es la última adquisición que hizo el Municipio para que las personas que concurran –sean jóvenes, adultos, etcétera– puedan dejar su bebida para que se mantenga fresca durante la época de verano.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más señores Ediles anotados ni moción por parte del señor Edil Bizoza...

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Disculpe, pero pensé que algún Edil iba a hacer un aporte... Solicito que mis palabras pasen al Municipio de San Javier.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Se procede como lo solicita el señor Edil.

Continuamos.

3. Señora Laura Damasco. Solicita considerar en Sala requerir información al Ejecutivo Departamental y a OSE sobre la calidad del agua distribuida en el balneario Las Cañas y el funcionamiento de las bombas ubicadas en la planta potabilizadora y zona de la churrasquera; requiriendo el uso de pantallas para mayor ilustración.

(Exp. 5092)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Buenas noches a los presentes.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señora Edila Damasco.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SRA. LAURA DAMASCO. Gracias, señor Presidente.

SR. ROBERTO BIZOZA. Perdón, señor Presidente.

Por una moción de orden para fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza para fundamentar el voto.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Voté afirmativamente porque me parece que es una cuestión de respeto dejar que la compañera que trae el tema a Sala lo pueda exponer, aun sabiendo que el mismo se encuentra en la carpeta de la Comisión de Preservación del Medioambiente. Por esa razón acompañé con mi voto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Continúe en el uso de la palabra, señora Edila Damasco.

#### SRA. LAURA DAMASCO. Gracias, señor Presidente.

Agradezco las palabras del señor Edil Bizoza porque es verdad que el tema está en carpeta; en el mes de marzo fue presentado, pero específicamente sobre el agua. En aquel momento el señor Edil Rivero habló sobre el agua potable y también específicamente sobre la situación de la planta potabilizadora así como de los pozos semisurgentes que están en Las Cañas. Lo traemos nuevamente a Sala para especificar «esa» parte porque en ese momento no se habló demasiado.

Después de buscar información sobre el asunto el domingo 7 de julio estuve por el balneario Las Cañas justamente para realizar la visita pertinente a esos lugares que mencioné, específicamente a la planta potabilizadora ubicada en la zona de Los Paraísos, detrás del nuevo poblado, por calle 16 hacia abajo.

Hasta el momento la información que tenemos es que la planta no se encuentra en funcionamiento desde hace aproximadamente un mes. Repito: la planta *potabilizadora*. Ahora voy a especificar por qué. (tm)/

Hoy esta planta no cuenta con la bomba, por lo que no realiza el proceso de potabilización. En la imagen estamos viendo la planta potabilizadora.

¿Cómo es el proceso de potabilización? Por si alguien no lo sabe lo paso a detallar: «esos» caños absorben agua dulce del río y es tratada por varios arenados; así se les llama a los barridos que se le hacen al agua en proceso de decantación: barrido por arenado. Luego esa agua va a proceso químico en donde se le vierten todos los productos habidos y por haber para potabilizarla, por ejemplo, soda cáustica y demás químicos. Después pasa a los tanques que están ubicados detrás de la Administración 2 y desde ahí se distribuye en toda la zona poblada del balneario Las Cañas. Ese es el proceso *correcto* de la planta de potabilización que hoy, 12 de julio, no está en funcionamiento.

Esa es una de las primeras situaciones: la encrucijada de saber por qué no está funcionando, por qué no está en funcionamiento la bomba y por qué no está saliendo agua potabilizada desde la planta de Las Cañas. Como decía, al estar rota esa bomba este proceso no se está realizando, se está solucionando provisoriamente con uno de los dos pozos semisurgentes con los que cuenta el balneario, uno está ubicado en la zona de la casita que hay detrás de la Administración 2 –como bien les estaba comentando—. Este pozo semisurgente se utiliza solo en casos de emergencias –por así expresarlo— ya que esa agua, vamos a decirlo, está contaminada porque no cuenta con los controles pertinentes, ¿verdad? El otro pozo semisurgente está ubicado en la zona de Los Paraísos –para que tengan más o menos una idea es por donde está el baño número 13— y se encuentra en iguales condiciones de contaminación.

Entonces, si seguimos el hilo de este relato sabemos que hoy la planta potabilizadora no está funcionando; por consiguiente, se está utilizando el pozo semisurgente ubicado detrás de la Administración 2. Pero ¿qué pasa con ese pozo? Al momento tenemos información de que su agua no está siendo clorada; esto significa que el agua no está potabilizada, sí está clorada, pero hay una diferencia entre lo que relaté sobre lo que es el agua potable, potabilizada, de la planta y el agua de un pozo semisurgente clorada. Ustedes sabrán todo el proceso que le está faltando. O sea que sale de un pozo semisurgente no potabilizado, contaminado y a su vez sin clorar. Todo esto es lo que está saliendo *hoy* del pozo semisurgente a toda la zona poblada del balneario Las Cañas. Esto fue el domingo 7.

El miércoles 10 me presenté en las oficinas de OSE –como corresponde– para averiguar por las pruebas de cateo y por las muestras que se realizan. Quería saber cada cuánto se hacen en Las Cañas para conocer cuál es la respuesta porque si bien OSE no tiene responsabilidad en el balneario ya que no es la parte de ellos, OSE no trabaja allí, sí controla la planta potabilizadora haciendo los cateos y tomando muestras. Bueno, al momento tampoco se habían hecho los controles pertinentes. Como no estaban los gerentes o encargados correspondientes ya que se encontraban de licencia me derivaron a hacer un pedido de informe por medio de texto, mensaje, *mail*, etcétera. Llegada la instancia presenté el tema en la Junta justamente por la necesidad de respuesta urgente que tenemos ante este caso –yo diría– urgente, teniendo en cuenta si la población que vive en Las Cañas está sabiendo realmente que lo que sale de sus canillas no es agua potable.

Por lo pronto, quiero solicitar al Ejecutivo y también a OSE la información exacta y precisa sobre la calidad del agua para saber primeramente si es potable, verificado por muestras, pruebas y documentos precisos y exactos; conocer cada cuánto se realizan las muestras, las pruebas realizadas por OSE; cuándo fue la última prueba realizada a partir del 8 de marzo —por poner una fecha porque supuestamente desde ahí es que aparecen los problemas—; cuál es el estado real y general de la red de agua potable de Las Cañas, que se especifique el estado y calidad de las bombas, de los pozos, de los tableros, de los filtros, etcétera; verificar con documentos, con antigüedad, con vida útil y con calidad cuál es el estado general de todas estas bombas, pozos y demás que son utilizados en este proceso, para saber justamente dónde está el error, dónde está el problema y con qué calidad trabajamos nosotros la salud de estos ciudadanos de Las Cañas.

Solicito que se derive a la Comisión de Preservación del Medioambiente, a OSE y al Ministerio de Ambiente.

Me gustaría hacer un comentario aparte sobre una declaración que hizo el 28 de junio el Director de Higiene, señor Stagi, en uno de los medios de prensa sobre este tema específicamente. Leo textuales palabras declaradas en Multimedios Rincón, Código QR: «En Las Cañas las bombas de saneamiento están funcionando normalmente...». Perfecto, estamos de acuerdo. Las bombas de saneamiento que están ubicadas justamente una en la zona de Los Paraísos y la otra en la zona de La Churrasquera; esas son las bombas de saneamiento que absorben la materia y desembocan en el río. Pero acá no estamos hablando de lo que dice más abajo: «...no sé dónde se dijo que no estaban funcionando. En la planta potabilizadora se cambiaron los filtros».

A ver... Está omitiendo la verdad por el hecho de que justamente no es un tema de filtros sino de bomba. Está faltando la bomba principal que es la que hace el proceso de potabilización de la planta. Entonces, la pregunta es: ¿qué pasa con esa bomba?, ¿dónde está?, ¿está rota?, ¿la van a arreglar?, ¿se va a comprar una nueva? Esas son las respuestas que estamos necesitando hoy. No es un tema de filtros sino de la bomba que hace la potabilización del agua del balneario Las Cañas.

Dejo por ahí. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

#### SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Solo tengo una interrogante porque en varias oportunidades la señora Edila ha dicho que el agua está contaminada y que prácticamente están bebiendo agua contaminada. No sé por qué afirma que está contaminada si en otra oportunidad dice que no se han hecho controles del agua. ¿Cómo puede afirmar que está contaminada?

El agua de Young es de pozo semisurgente y se la clora, que es el procedimiento correcto que se debe hacer. Por eso la duda. Tal vez no está contaminada y está afirmando una cosa de la que no tiene pruebas. (mg)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Crevoisier.

SRA. GRISELDA CREVOISIER. Ya que la señora Edila Damasco consultó en OSE sobre la clarificación del estado del agua en Las Cañas ¿por qué no preguntó también en la Dirección de Higiene? Sé que el agua del balneario está inspeccionada por ellos y me dijeron hace 4 días que están los análisis prontos y quien desee pasar por dicha Dirección puede verlos. La técnica me confirmó que está en buenas condiciones.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Damasco.

## SRA. LAURA DAMASCO. Bien.

Respondiéndole al señor Edil Casaretto, como aclaré cuando hice el relato, una cosa es agua potabilizada y otra es agua clorada, los procesos no son los mismos. Para potabilizar debe hacerse el proceso que mencioné de la planta donde el agua pasa por varias etapas, se hacen los filtrados con el arenado y después pasan los productos químicos; en el pozo semisurgente solo se hace el proceso del clorado, o sea que al agua que está allí lo único que se le hace es echar cloro.

No sé si queda explicada la diferencia entre un agua y la otra.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Entendí eso, pero no por qué dice que está contaminada si no tiene pruebas de la contaminación. No puede salir de acá que en Las Cañas están bebiendo agua contaminada. El proceso de cloración de un pozo semisurgente entiendo que está bien, es lo que se hace en Young. El otro proceso en la planta potabilizadora es cuando viene agua del río y es algo que hay que hacer. Ahora, si eso no anda y están sacando de un pozo semisurgente clorándolo no entiendo por qué afirma y reafirma que el agua está contaminada sin tener pruebas contundentes. Está bien el planteamiento que trae, pero creo que sin tener pruebas no debería haber dicho que está contaminada porque no puede salir de la Junta Departamental a la prensa o a donde sea que en Las Cañas están bebiendo agua contaminada. Está bien traer el planteamiento y pedir que se hagan análisis correctos, pero no estoy de acuerdo con que diga que el agua está contaminada.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. No hay más anotados así que vamos a repasar la moción de la señora Edila: solicitar informe de la calidad del agua en carácter documentado al Ejecutivo y a OSE; última prueba desde el 8 de marzo en adelante; estado general del material, y que se derive el tema a la Comisión de Preservación del Medioambiente de esta Junta, a OSE y al Ministerio de Ambiente.

Le consulto a la señora Edila: ¿a OSE le traslada la misma consulta de informes?

SRA. LAURA DAMASCO. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Gracias, señor Presidente.

Si es posible y me lo permite la señora Edila, ya que afirma el tema de la contaminación del agua, quisiera agregar pedir a OSE una confirmación de que el agua de Las Cañas está contaminada. Pero bien claro: si realmente está contaminada.

SR. PRESIDENTE. Le consulto a la señora Edila que trae el tema a Sala si permite agregar a su moción lo que plantea la señora Edila Barrientos.

SRA. LAURA DAMASCO. Agradezco el aporte, pero en realidad está preguntando lo mismo que estoy preguntando yo: qué calidad tiene el agua y que la respuesta sea fehaciente, con documentación y con pruebas de cateos y muestras a partir del 8 de marzo. No sé si se pudo entender.

SR. PRESIDENTE. Le consulto a la señora Edila Barrientos: ¿desea seguir el intercambio o va a constituir una moción directa?

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Una moción directa.

SR. PRESIDENTE. Bien. Está anotada la señora Edila Crevoisier, tiene la palabra.

SRA. GRISELDA CREVOISIER. Quería solicitarle a la señora Edila Damasco si podía pedir también el informe a la Dirección General de Ambiente, Higiene y Bromatología de la Intendencia de Río Negro, que es quien administra Las Cañas. En su moción pide

a la comisión de la Junta y al Ministerio de Ambiente y me parece que antes de que esto llegue al Ministerio tiene que pasar por la parte departamental.

SR. PRESIDENTE. Son dos cosas por separado. Va a ir a la Comisión de Preservación del Medioambiente de esta Junta, y sin desmedro de ello va la consulta a OSE, al Ejecutivo Departamental y al Ministerio de Ambiente.

A la señora Edila que plantea el tema le consulto: ¿al Ministerio de Ambiente solicita el envío de todas las palabras vertidas en Sala sobre el tema?

#### SRA. LAURA DAMASCO. Sí, señor Presidente.

Quiero aclararle a la señora Edila Crevoisier que es como se procede siempre: una vez que un tema se deriva al Ejecutivo este organiza a dónde debe dirigirse. En este caso corresponde a la parte de Higiene, que si no me equivoco es donde está la señora Silvia Chaves, quien justamente es la que hace las pruebas y los cateos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

#### SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Yo tal vez hago una moción porque también me interesa que no salga de la Junta Departamental que el agua de Las Cañas no es potable y está contaminada. Pienso que es una irresponsabilidad decir eso hasta no tener pruebas contundentes sobre esa contaminación y no potabilización del agua.

No sé cómo formular una moción, pero creo que algo tenemos que hacer..., o que se rectifique la señora Edila.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Le pido al señor Edil Casaretto que aclare la expresión.

#### SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Me interesaría hacer una moción solicitando que hasta no tener esas pruebas contundentes sobre la potabilización del agua y la contaminación la señora Edila rectifique su consideración sobre que el agua de Las Cañas está contaminada y no está potabilizada.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bizoza.

## SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Capaz me arrogo interpretar un poco lo que expresaba el señor Edil Casaretto sobre que la moción debería ser que las consultas pasen a la Comisión de Preservación del Medioambiente y al Ejecutivo Departamental sin elevarlas todavía al Ministerio de Ambiente. Sería pedirle a la señora Edila que trajo el tema que baje lo del Ministerio de Ambiente. En ese caso, personalmente estaría dispuesto a acompañar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez. (nr)/

SRA. KARINA SÁNCHEZ. En realidad, no sé por qué habría que dejar de consultar al Ministerio de Ambiente. Nosotros somos contralor y, de alguna manera, ese es un organismo externo que da la seguridad a todos de que las cosas se están haciendo de forma correcta y para corregir si no se están haciendo de forma correcta. No entiendo por qué no deberíamos consultar al Ministerio de Ambiente. Me parece que en este caso es la garantía, porque no voy a confiar solamente con que el Ejecutivo Departamental me diga que todo está bien cuando en realidad tiene interés de que esté todo bien. En este caso la garantía la estarían dando los informes del Ministerio de Ambiente y de OSE.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Estaba escuchando y tampoco estoy de acuerdo con elevar la moción al Ministerio de Ambiente dado que la señora Edila está solicitando un informe a OSE para validar si el agua está contaminada o no. Nosotros trabajamos con comisiones y creo que esto se tendría que trabajar a través de la comisión, y una vez que se valide la contaminación que ella afirma se tomarán otras medidas. Al acudir a un Ministerio sin tener las pruebas me parece que no estamos actuando correctamente; nosotros somos contralor de la Intendencia, primero tenemos que trabajar los temas en comisión y después elevarlos a otro lugar si es que no se les da solución.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Para ir cerrando el tema, señor Presidente... La verdad que no estaría de acuerdo con estas últimas propuestas, mantengo el hecho de derivar el tema a la Comisión de Medioambiente, al Ministerio de Ambiente, a OSE, al Ejecutivo y que este derive a quien corresponde.

En cuanto a la palabra «contaminación», que es la que específicamente le molesta al señor Edil Casaretto, si no quiere usar... Rectificar no me voy a rectificar ya que como apoyaban los compañeros, y que creo correcto, hay que indagar porque la situación es *muy* sospechosa y redactando y averiguando toda la información que acabo de derivar no puedo quedarme con la duda de qué agua se les está dando a los ciudadanos del balneario Las Cañas. Entonces, si les molesta la palabra «contaminación» tal vez podemos cambiarla por «sospechosa procedencia» o algún otro sinónimo, pero que está en duda, está en duda. Discúlpeme, señor Edil Casaretto, pero otra palabra no se me ocurre. Ahora, sobre la consulta de si está potabilizada el agua, sí; si está apta para consumo humano, sí; pero en retractarme de esto no lo acompaño.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Es para insistir con lo de la consulta al Ministerio de Ambiente; en varias oportunidades se han hecho las consultas pertinentes y han sido de gran ayuda. En Ordenamiento Territorial, por ejemplo, hay un tema de no hace mucho tiempo que se terminó de dilucidar por una consulta al Ministerio de Ambiente. En este caso, si todos estamos preocupados en desmentir a la compañera o en probar —por ponerlo en otras palabras— que el agua es apta para el consumo humano, involucrar al Ministerio de Ambiente sería la garantía máxima. Salvo que no se esté de acuerdo en

probar que el agua de ahí es inocua para la gente. Si hay otros móviles sí puedo entender que no se consulte al Ministerio de Ambiente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Duffaut.

SRA. MARÍA DUFFAUT. Buenas noches. Gracias, señor Presidente.

Estoy de acuerdo con que se pida a la Intendencia, a OSE, al Ministerio de Ambiente; si se sabe que se están haciendo las cosas bien no hay por qué no pedirlas. De la misma manera considero que no vamos a salir de esta Junta a decir que el agua en Las Cañas está contaminada cuando eso no se sabe, me parece que es poco responsable de parte de cualquier persona salir a decir una cosa de la que no tenemos pruebas. Me parece que esa información se debe solicitar a todos esos lugares.

Repito: me parece que es poco responsable y ético salir a decir algo de lo que no se tienen pruebas.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. De la misma forma que la señora Edila Duffaut voy a acompañar todo lo que sea pedir información sobre el estado del agua, si es potable o no, a OSE, al Ministerio de Ambiente, a la Intendencia; no estoy de acuerdo con que en este recinto se diga que el agua está contaminada y que no es potable, no voy a acompañar eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

En realidad, debió llamarle la atención a la señora Edila Damasco cuando a algunos compañeros nos atribuye que hay otros móviles. ¿Por qué? Porque no se puede hacer. De acuerdo con el Reglamento no se puede atribuir otra intención que la que el Edil manifiesta tener. Por lo tanto, cuando algún Edil habla parto de la base de que está en su plena buena fe y que no persigue algún otro móvil que no sea la verdad. Eso primero.

Lo otro es que el tema vino mal parido porque la señora Edila Damasco empezó afirmando algo para lo cual después solicita en una moción pedir un informe para ver si eso ocurrió. Entonces..., digo..., es totalmente a contrapelo. Que manden a averiguar a todos lados no me preocupa, voto que vaya para todos lados, pero que no nos vengan a decir que tenemos algún otro móvil oculto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Ah, perdón, señor Presidente, no sabía que ahora nos dirigíamos con el dedo.

SR. PRESIDENTE. No, le consulté si me había pedido o si ya había...

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Perdón... Perdón...

(Murmullos).

Me distraje ahora.

Quiero expresar que estoy de acuerdo con lo que dijeron, que iba a presentar una moción de que toda la información que solicita la señora Edila sea requerida al Ejecutivo y a OSE –como ella considera– y se lleve a votación, si no vamos a seguir discutiendo sobre el mismo tema. Creo que ya está bastante discutido e informado.

SR. PRESIDENTE. Le consulto, señora Edila: ¿usted mociona para que se dé por suficientemente debatido?

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Sí.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción de la señora Edila respetando la lista de oradores.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente.

Primero que todo iba a consultar qué otra moción existe aparte de la que presentó la señora Edila Damasco, porque hasta ahora lo que he escuchado en este pleno son Ediles pidiéndole que cambie la moción. La señora Edila Barrientos dijo que iba a hacer una moción y creo que fue la única que la hizo, el resto ha pedido que la señora Edila Damasco cambie la moción...

(Interrupción).

Estoy en el uso de la palabra, señor Presidente...

Entiendo que es claro lo que pide la señora Edila: asesoramiento a OSE, a la Intendencia –que corran todos los trámites– y al Ministerio de Ambiente, que es el que realmente tiene que ver con todos estos temas. No sé qué hay de parte de varios Ediles en esta Sala hoy que han querido cambiar la posición de una Edila que viene, propone y hace una moción. Se la han querido cambiar. La votás o no la votás o presentás una moción en contrario..., pero no buscar cambiarle la moción. Hay algo que es claro: el señor Edil dentro de esta Sala puede manifestar lo que él piensa que es correcto y hasta ahí, dentro de esta Sala, van sus dichos. No es responsable... El Reglamento dice que no es responsable de sus palabras que no estén de acuerdo con los demás...

Por lo tanto, entiendo que el tema ha tomado otro cariz. Perfecto.

Pido y agradezco que la Mesa me diga cuántas mociones hay.

SR. PRESIDENTE. Hasta ahora tenemos la moción de la señora Edila que trae el tema a Sala y que contempla todo tal cual lo han repetido varios Ediles; una segunda moción de la señora Edila Barrientos en cuanto a consultar particularmente a OSE si el agua está contaminada, y una tercera moción del señor Edil Bizoza de que solamente se consulte al Ejecutivo y que el tema pase a la Comisión de Medioambiente de esta Junta.

Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente. Ahora me quedó claro.

SR. PRESIDENTE. Procedemos a votar en conjunto las mociones. Primero, todo lo que incluyó la moción de la señora Edila Damasco, que trae el tema a Sala.

(Se vota).

Afirmativa. 16 en 25.

Queda pendiente la moción de la señora Edila Barrientos en cuanto a la solicitud específicamente a OSE; la señora Edila mociona consultarle a OSE ya que ella entiende que no lo incluye la moción que acabamos de votar.

Se vota la moción de la señora Edila Barrientos de consultar a OSE... (ld)/

(Dialogados).

Señor Edil, la lista de oradores está cerrada.

(Dialogados).

SR. RAÚL BODEANT. Escuché a la señora Edila Damasco que también solicitó a OSE. Es decir, ¿cuántas veces...?

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Perdón, perdón. Por favor, facilitemos el trabajo de las funcionarias taquígrafas.

Por cortesía le voy a ceder la palabra al señor Edil Bizoza porque se lo permití al señor Edil Bodeant, pero les pido por favor que no incurramos... Señora Edila Barrientos, le cederé la palabra al señor Edil Bizoza y no a usted después; le aviso de antemano y quedamos mano a mano.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Quedó mal redactada la moción...

#### SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

No puedo hacer un intercambio con el señor Edil Bodeant, pero él dice que las mociones están. Las mociones están, se votan o no. Entonces que haga lo mismo; lo que solicita que hagamos con la moción de su compañera que lo haga con la moción de la otra señora Edila. Una Edila presentó una moción, la vota o no.

Y me disculpo y retiro mi moción porque va a resultar negativa...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Le consulto a la señora Edila Barrientos: su moción ¿es tal cual la anuncié o quiere aclararla?

#### SRA. SILVIA BARRIENTOS. Quiero aclararla.

Solicité que se pida el informe a OSE, pero no al Ministerio, porque la señora Edila afirma que el agua está contaminada sin tener pruebas.

SR. PRESIDENTE. En ese caso es excluyente; por lo tanto, se votó todo lo que está en la aprobación de la moción de la Edila que trajo el tema a Sala. Queda cerrado el asunto con la aprobación de la moción en mayoría.

Continuamos.

- **Señor Rodolfo Casanova.** Solicita considerar en Sala el estado de la escuela de Sarandí de Navarro; requiriendo el uso de pantallas para mayor ilustración. (Exp. 5093)
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casanova.
- SR. RODOLFO CASANOVA. Buenas noches.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Casanova.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. RODOLFO CASANOVA. El tema es sobre la Escuela N.º 16, de Sarandí de Navarro. Veremos las fotos y videos y no va a haber mucho más para ahondar.

Se encuentra en un estado muy —*muy*— complicado, se están cayendo algunas partes del revoque y afuera... También hay problemas en la instalación eléctrica, o sea que no solo son edilicios. Y son de gravedad.

La intención era traerlo para que todos lo veamos y solicitar la pronta intervención de ANEP para que puedan tener clases.

De acuerdo con lo que nos contaron la parte de adelante está mal hecha, la caída está mal porque cuando llueve prácticamente no se puede ingresar; no teníamos cómo mostrarlo, pero los usuarios nos dijeron que se forma como una piscina.

«Esa» es la parte de los baños. Están afuera, tienen que salir y si bien no es muy lejos los días de lluvia es casi imposible porque se encuentran apartados y al aire libre. Hace años que vienen pidiendo un corredor o un techo para que en días de lluvia los niños puedan ingresar.

En el techo también hay problemas de filtraciones. La última vez que fue el arquitecto por parte de la Inspección hizo unos cortes y no ha funcionado, está cada vez peor –según lo que nos dijeron–. Hace un tiempo que no llueve, pero durante las últimas lluvias imagínense lo que sufrieron allí, además de que corren riesgo porque sobre la instalación eléctrica están entrando básicamente cataratas de agua.

Solicito que se envíe a ANEP el pedido de revisión y de posibilidad de mejoras de forma urgente.

No está, no salió o yo no envié el video de la cocina, pero esta y el comedor se encuentran en muy mal estado, contra la pared ya no hay nada pegado porque la misma humedad ha hecho caer todos los azulejos.

En «esa» foto es donde está la peor parte, donde se encuentra el internet; cada vez que llueve es como si estuvieran afuera y allí está toda la parte eléctrica.

Sin mucho más que agregar el pedido sería enviarlo a ANEP para su pronta intervención y que esto pueda mejorar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

#### SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Si bien el Ejecutivo Departamental no entra en este pedido, me gustaría que se le informe y que exista la posibilidad de brindar una ayuda en esta escuela. Sería bueno que sea a la brevedad posible. Desde la Intendencia y específicamente desde su Dirección de Obras podrían solucionar este tema y no esperar a ANEP.

Mi pedido es que se derive al Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Casaretto, le consulto: ¿quiere agregar a la moción del señor Edil Casanova que además de enviar nota a ANEP se eleve al Ejecutivo?

SR. MARCELO CASARETTO. Sí, si el señor Edil lo permite.

## SR. RODOLFO CASANOVA. Sí, no hay problema.

Solicité a ANEP porque es de ellos, pero sabemos que la Intendencia muchas veces trabaja en estos lugares, incluso antes que los mismos organismos. Es un buen aporte y lo aceptamos.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración que por parte de esta Junta se eleve una nota a ANEP y al Ejecutivo Departamental...

Tiene la palabra, señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Con los videos y fotos.

SR. PRESIDENTE. Está dicho.

(Se vota).

Afirmativa, 28.

Continuamos. (lp)/

- **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala problemática por falta de saneamiento, así como también deterioro de cámaras y piletas sépticas en la localidad de San Javier; requiriendo el uso de pantallas para mayor ilustración. (Exp. 5097)
- SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.
- SR. WASHINGTON ACOSTA. Buenas noches para todos.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

#### SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Primero quiero pedir disculpas por haber llegado un poco tarde. Me hubiera gustado escuchar al señor Edil Bizoza cuando habló sobre las actividades enmarcadas en el Mes del Medioambiente porque de repente algunas de las situaciones que voy a mencionar ya las tienen identificadas y las van a solucionar; pero igualmente las voy a plantear y creo que las fotos sobre la situación son elocuentes.

Son viviendas de Mevir de San Javier; las que visité son las de Mevir 6 con el adicional de Mevir 7, pero están incluidas en el mismo plan. Lo que se está mostrando en imágenes son los contadores todos inundados por lo que sale de lo que supuestamente es un pozo negro que está hecho de hormigón, o sea que no tiene ninguna posibilidad de que filtre el agua; por esa razón los vecinos tienen que llamar entre dos, tres y algunos hasta cuatro veces en el mes para que vaya la barométrica para que les desagüen las cámaras. Todos sabemos que el costo es de \$ 700 u \$ 800 pesos por cada desagote y la gente que vive en esas viviendas no puede «tirar» ese dinero mensualmente. Ante la problemática que tenía cada vivienda, porque todas tienen la misma, los pozos negros están en la entrada de las casas y se filtra todo eso a los contadores de la luz –muchos ni siquiera lo han querido tocar—, le han solicitado a UTE que concurra y no han tenido respuesta. Piensan que si los contadores están inundados las cañerías subterráneas deben estar en iguales condiciones.

Como hay familias que no pueden llamar para que vaya la barométrica todos los meses y eso por algún lado tiene que salir, se va para las casas de los vecinos y para la calle. Realmente la vida que están llevando estas personas es despreciable porque ven todos esos charcos de agua con materia. Veíamos a muchos niños jugar y chapotear allí porque para ellos es un poco de agua con barro –todos hemos jugado con barro en algún momento—.

A raíz de eso y después de recorrer todas esas viviendas fuimos hasta la pileta de saneamiento de OSE. En algunas de las fotos que se mostraban hace un momento veíamos cámaras destapadas, caños rotos, la pileta de saneamiento tiene vegetación que está tocando el agua; OSE remarca que esa pileta al tener cualquier contaminación extraña ya no hace el trabajo que realmente debe hacer. En esa foto que se pasó anteriormente se veían los terrenos aledaños a la pileta de saneamiento y que está saliendo por las cámaras que se encuentran totalmente destruidas, muchas de ellas totalmente rotas; entonces el agua va saliendo para los campos, vimos un tajamar cerca de ahí. Además, la pileta tiene que tener el agua limpia, tiene que llegar el agua limpia y en una de las cámaras vemos que hay materia fecal.

Es lamentable la situación que está viviendo esta gente. Muchos están esperando porque cuando se les entregaron las viviendas se les decía que se les iba a hacer la conexión a la red de saneamiento y nunca se llegó a realizar. Creo que no se lo hacen por esta misma razón, porque si se llega a seguir echando en estas piletas lo de otras viviendas en las condiciones deplorables que están creo que va a ser algo impresionante. No queremos ni pensar en lo que ha sido en las fechas de calor o con las lluvias que ha habido cómo el agua se desparrama y contamina todo; hemos visto que las salidas de agua van a dar al río.

O sea que es un tema bastante complicado y está a la vista de todos. Está gente hace tiempo que está solicitando respuesta no solamente por el olor y el malestar de tener eso en la puerta de la casa sino también por los niños y todas las personas que viven alrededor y que lo están sufriendo. No puedo entender cómo no hay nadie que intervenga en esta situación porque sabemos que hay personal de OSE en San Javier, que hay un Municipio, que hay personas que tienen la potestad de llegar a los lugares correspondientes para solucionar esto.

Creo que con las fotografías y con verlo ahí mismo alcanza y más de esto no se puede hablar.

Mi solicitud es enviar el tema a Mevir principalmente porque pienso que no ha sido muy adecuado –no sé cómo decirlo– el formato de saneamiento que se le hizo a estas viviendas ya que vivo en una vivienda de Mevir y conozco cuál es el sistema de saneamiento para llegar a tener una pileta limpia. Si se ponen bloques de hormigón y llena de materia, sin tener filtración de líquido ni van a cámara séptica, es obvio que en poco tiempo, por más que sean pocos en la casa, el agua va toda para ahí y se va a desbordar.

Solicito mandar toda esta situación y las fotografías a Mevir, al Ejecutivo Departamental, a OSE, al Alcalde de San Javier y que pase a la Comisión de Preservación del Medioambiente, y que estas palabras que he vertido en Sala –también si hay algún agregado de algún señor Edil— vayan a todas las entidades que he nombrado y también al Ministerio de Medioambiente porque creo que tiene que estar en conocimiento y controlando a estas organizaciones que no están cumpliendo con el trabajo que tienen que hacer. OSE no puede tener en esas condiciones una cámara séptica. Quienes sabemos más o menos cómo funciona sabemos que de esta manera no puede, los caños que tienen que tener el desagüe en «t» para que no entre y vuelva la contaminación hacia atrás están todos rotos y partidos, y los tejidos están todos rotos, o sea que entran y salen animales y personas. Esas cámaras abiertas son un peligro. Es un combo bastante importante y creo que en el Mes del Medioambiente tendría que haber una pronta solución para esta gente.

Solicito a todas las entidades que he nombrado una pronta reunión entre todos los involucrados, entre todos los que puedan tener injerencia en el tema, y que se pongan en contacto con estas familias y le puedan encontrar una solución a la brevedad porque se nos viene el verano y esta gente no puede pasar otro año más viviendo como hasta ahora.

Sería por ese lado, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

#### SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Como bien se ha manifestado en varias oportunidades este Gobierno está invirtiendo U\$S 300.000.000 en saneamiento en 61 localidades, que incluye los planes de los Municipios en 2024-2025. (kg)/

En San Javier existen siete planes Mevir, tres de los cuales no tienen saneamiento –que es a lo que se refiere el señor Edil cuando menciona que hay zonas afectadas—. La pileta que se mostraba en las imágenes no tiene la capacidad suficiente para todos estos planes.

Entonces, el Gobierno Nacional entre 2024 y 2025 con estos U\$S 300.000.000 va a intervenir en el saneamiento de 61 localidades que tienen planes Mevir, y San Javier es una de ellas.

Era eso, señor Presidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más señores Ediles anotados pasamos a considerar las mociones del señor Edil Acosta –le solicito que me corrija si me equivoco– en cuanto a enviar notas a Mevir, al Ejecutivo Departamental, a OSE, al Municipio de San Javier y al Ministerio de Ambiente adjuntando sus expresiones y el material fotográfico que ha proporcionado; además, que el tema pase a la Comisión de Preservación del Medioambiente de la Junta.

En cuanto a la solicitud de que todos estos entes mantengan reuniones se desprende de sus expresiones.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2 del 1 al 22, inclusive, con el destino dado por la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

## **Asuntos Generales (Carpeta 2)**

1. Intendencia de Río Negro. Remite citación para reunión de la Comisión de Quita y Espera.

(Exp. 12277) Resolución: 13/6/2024 se procede por la Mesa.

- 2. Intendencia de Río Negro. Remite para consideración expediente solicitando autorización para que la señora María Soledad Pereyra Marines pueda contratar con la Intendencia y acceder a un préstamo en el marco del programa denominado «Rehabilitación Urbana».
  - (Exp. 12278) Resolución: 13/6/2024 a Comisión de Legislación.
- **3. ANEP.** Solicita se declare de interés departamental y patrimonial el día 8 de julio de 1890 como fecha de creación de la Escuela Nº 7 República Argentina. (Exp. 12279) Resolución: 14/6/2024 a Comisión de Legislación.
- **4. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Río Negro correspondiente al Ejercicio 2023.

(Exp. 12280) Resolución: 14/6/2024 a Comisión de Presupuesto.

5. Intendencia de Río Negro. Remite para conocimiento Resolución 893 por la que se asigna al funcionario Robert Silva una partida complementaria por concepto de *full time*.

(Exp. 12281) Resolución: Enterados.

6. Junta Departamental de Maldonado. Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Ana Laura Antúnez relacionada con gestión y funcionamiento del Refugio Departamental de Animales.

(Exp. 12282) Resolución: Enterados.

7. Junta Departamental de Maldonado. Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Ana Laura Antúnez referida a problemáticas que afectan a usuarios de varios centros de salud pública del departamento.

(Exp. 12283) Resolución: Enterados.

8. Junta Departamental de San José. Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala durante la Media Hora Previa por el señor Edil Gonzalo Simone, planteando la posibilidad de denominar una calle con el nombre de Julio Castro Pérez.

(Exp. 12284) Resolución: Enterados.

9. Intendencia de Río Negro. Remite para consideración expediente solicitando anuencia para enajenar por título compraventa y modo tradición a la Cooperativa de Vivienda por Un Techo Fray Bentos IV «COVITECH FRAY BENTOS IV» los bienes inmuebles padrones 8767 y 8769, y a la Cooperativa de Vivienda Unión Fray Bentos «COVIUNION FRAY BENTOS» los bienes inmuebles padrones 8767, 8770 y 8771, ambos de la localidad catastral Fray Bentos.

(Exp. 12285) Resolución: 18/6/2024 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).

10. Junta Departamental de Artigas. Solicita información relacionada con bases para la confección de un logo institucional.

(Exp. 12286) Resolución: 25/6/24 se procede por la Mesa.

11. Alumnos de UTU. Solicitan autorización para concurrir a una sesión ordinaria de la Junta.

(Exp. 12287) Resolución: 20/6/2024 se procede por la Mesa.

12. Junta Departamental de Lavalleja. Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala referidas a reunión mantenida con representantes del sindicato de Fábricas Nacionales de Cervezas (FNC), planta Minas.

(Exp. 12288) Resolución: Enterados.

**13. Intendencia de Río Negro.** Solicita se declare de interés departamental y patrimonial el día 8 de julio de 1890 como fecha de creación de la Escuela Nº 7 República Argentina.

(Exp. 12289) Resolución: 24/6/2024 a Comisión de Legislación.

- 14. Junta Departamental de Montevideo. Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Beatriz Berrospe relacionada con el «8M» día de la mujer y su rol en las causas ambientales. (Exp. 12290) Resolución: Enterados.
- **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto establecimiento forestal «El Abuelo», perteneciente a Eufores S. A., ubicado en padrones 668, 709, 740, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068 y 1158 de la 9ª sección catastral del departamento de Río Negro. (Exp. 12291) Resolución: Enterados.
- **16. Intendencia de Río Negro.** Remite nueva emisión del Estado 6 «Movimiento de fondos y valores» enviado en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Río Negro, correspondiente al Ejercicio Año 2023, para su reemplazo y remisión al Tribunal de Cuentas.

  (Exp. 12292) Resolución: 28/6/2024 a Comisión de Presupuesto.
- 17. Ministerio de Ambiente. Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto establecimiento «Cerro Montuoso III», perteneciente a Eufores SA, ubicado en el padrón 1060 de la 9ª sección catastral del departamento de Río Negro.

(Exp. 12293) Resolución: Enterados.

**18. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1005 por la que se declarara de interés departamental al «Primer Encuentro de Jóvenes-Destino Arroyo Grande» realizado los días 5 y 6 de julio del corriente año en la localidad de Paso de los Mellizos.

(Exp. 12294) Resolución: Enterados.

19. Ministerio de Ambiente. Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto cantera de tosca en establecimiento forestal, perteneciente a Stora Enso Uruguay SA, ubicado en el padrón 6614 de la 10<sup>a</sup> sección catastral del departamento de Río Negro.

(Exp. 12295) Resolución: Enterados.

**20. Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio por el que se solicitaba autorización para que la Comisión de Preservación del Medioambiente pueda realizar una visita al relleno sanitario.

(Exp. 12296) Resolución: 28/6/2024 a Comisión de Preservación del Medioambiente.

21. Corte Electoral. Agradece la colaboración brindada en acto eleccionario, destacando especialmente la buena voluntad y dedicación del funcionario Matías Pereira.

(Exp. 12297) Resolución: Enterados.

**22. Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto extracción de minerales, perteneciente a Eufores SA, ubicado en el padrón 6615 de la 10<sup>a</sup> sección catastral del departamento de Río Negro. (Exp. 12298) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

No habiendo más asuntos a considerar finalizamos la sesión. (Hora 21:13).

000---000---000